



MUNICIPIO DE PALMIRA

NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

RESOLUCION 1693 del 29 de JULIO de 2015

DANE: 1765200002708 NIT: 815.004.342-9

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 1151.38.009

05 DICIEMBRE DE 2017

Por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa **SANTA BARBARA**

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA** en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversion distitntos a los de personal

Que el articulo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 acorde con el articulo 7 numeral 1 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo

Que el articulo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 concordante con el articulo 5 literal a disponen que el Consejo Directivo debe cumplir con la función antes del inicio de la vigencia fiscal de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director

Que el pasado 06 de Enero del presente año el Municipio de Palmira expidio el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2018 y cuales desaparecen.

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto,



MUNICIPIO DE PALMIRA

NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

RESOLUCION 1693 del 29 de JULIO de 2015

DANE: 1765200002708 NIT: 815.004.342-9

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa SANTA BARBA para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2018 en la suma de :

81.551.292,00

OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDA CTE

INGRESOS

DESCRIPCION	RECAUDOS PROY. 2018	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018
PRESUPUESTO DE ING. APROBADO		
<u>1.INGRESOS OPERACIONALES</u>		<u>\$ 9.820.000</u>
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS		\$ 7.340.000
Servicios Complementarios CICLOS	\$ 6.740.000	
Certificados y Constancias	\$ 600.000	
ARRENDAMIENTOS		\$ 2.450.000
Tiendas Escolares	\$ 2.450.000	
Espacios para Fotocopiadora	\$ -	
OTROS INGRESOS		\$ 30.000
Extraordinarios	\$ 30.000	
<u>2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS</u>		<u>\$ 65.583.292</u>
Transferencias	\$ 65.582.292	
Otras Tran. Res.y transporte escolar	\$ 1.000	
<u>3. RECURSOS DE CAPITAL</u>		<u>\$ 6.148.000</u>
DONACIONES		\$ 1.000
Donaciones	\$ 1.000	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 20.000
Intereses Financieros	\$ 20.000	
RECURSOS DEL BALANCE		\$ 6.127.000
Bancos	\$ 6.127.000	
CDT		
Deudores		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u>\$ 81.551.292</u>



MUNICIPIO DE PALMIRA

NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

RESOLUCION 1693 del 29 de JULIO de 2015

DANE: 1765200002708 NIT: 815.004.342-9

ARTICULO SEGUNDO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa **SANTA BARBARA**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2018 en la suma de :

81.551.292,00

OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDA CTE

EGRESOS

DESCRIPCION	OBLIGACIONES	PRESUPUESTO
	2018	CONSOLIDADO 2018
<u>PRES. DE GASTOS APROBADO</u>		
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		<u>\$ 79.451.292</u>
Comisiones honorarios y Servicios	\$ 9.000.000	
Impresos, publicaciones y afiliaciones	\$ 4.300.000	
Viaticos y Gastos de Viaje	\$ 1.000	
Comunicaciones y Transporte	\$ 1.000	
Seguros	\$ 2.800.000	
Servicios Publicos	\$ 5.000.000	
Gastos Financieros	\$ 341.000	
Imprevistos	\$ 11.292	
Mantenimiento de bienes muebles	\$ 7.000.000	
Materiales y Suministros	\$ 5.900.000	
<u>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRA.</u>		
Mantenimiento de planta fisica y obras	\$ 25.519.000	
<u>ADQUISICION Y /O PROD. DE BIENES M</u>		<u>\$ 19.578.000</u>
Derechos de Grado	\$ 1.800.000	
Equipo de Computo y Comunicación	\$ 1.000.000	
Equipos de oficina	\$ 1.000	
Software y Licencia	\$ 5.846.000	
Muebles y enseres	\$ 4.000.000	
Equipo de enseñanza	\$ 4.930.000	
Materiales de Educacion	\$ 2.000.000	
<u>DIVULGACION, ASITENCIA TEC, CAPA</u>	<u>\$ 1.000</u>	
<u>GASTOS DE INVERSION</u>		<u>\$ 2.100.000</u>
Estudios y Proyectos	\$ 1.200.000	
Eventos Culturales	\$ 900.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 81.551.292

CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.009



MUNICIPIO DE PALMIRA

NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"

RESOLUCION 1693 del 29 de JULIO de 2015

DANE: 1765200002708 NIT: 815.004.342-9

El presente acuerdo fue aprobado en reunion del Consejo Directivo el 05 de diciembre de 2017

CONSEJO DIRECTIVO

Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ

Rector

MAURICIO CASTRO LOPEZ

Representante de Docentes

LUZ ADRIANA ESPINOSA TORRES

Representante de Docentes

EDILMA ROJAS GUERRERO

Repres. de Padres de Familia

CLAUDIA PATRICIA PEREZ VELEZ

Representante de Padres de Familia

MANUEL A. CARRILLO C.

Representante de Alumnos

ANA MARIA CAÑARTE RENDON

Representate exalumnos

LUIS HEBERTH RODRIGUEZ

Represent. de sector Productivo